

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

República Argentina

Córdoba. 0 1 DIC 2015 EXP-UNC: 0058698/2015.

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra Maria I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto de abonar los trabajos realizados por mantenimientos edilicios realizados en el Laboratorio de Cultivo del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Que se tiene en cuenta lo informado en la foja inmediata anterior por el Área Económica Financiera;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15; Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000033 por la suma de \$5950,00.- (Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) al proveedor Juan Carlos Romero CUIT 20-16157679-5, por trabajos de mantenimiento edilicio realizados en el Laboratorio de Cultivo del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos participados de los Departamentos de Bioquímica Clínica

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº GCM/pca

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL Secretario de Ciencia y Tecnología Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dr. GU ABRANDO